Para despachos de oficio dos mrs
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS

Cab[ild]o sauado Primº Diz[iembr]e 1646

En la muy noble y muy leal ciu[da]d de murcia sauado
primº dia del mes de diz[iembr]e de mill y seis[cient]os y quarenta
y seis en las casas del l[icencia]do don P[edr]o de Toro de ca
brera alcalde m[ay]or las ss. [illegible] conbiene a saber
Los ss. don P[edr]o de Toro de cabrera alcalde m[ay]or
don [illegible] camarino [illegible] don [illegible]
don [illegible] = don [illegible]
don [illegible] caballeros del habito de Santiago don [illegible]
don Juan Pacheco = don Jeron[im]o de [illegible]
mora regidores
Ger[oni]mo martinez navarro [illegible] jurado
y Antonio [illegible] jurados

Venida del principe

El s[eñ]or don [illegible] regidor dixo que en el [illegible]
de la venida de esta ciu[da]d [illegible] dia en razon
de las bajas que [illegible]
[illegible] la [illegible] formado con la
[illegible] de las [illegible]
[illegible] de bajas de la [illegible]
esta ciu[da]d los quales [illegible]
[illegible] que [illegible]
lo que la ciu[da]d a [illegible] y [illegible]
a esta ciu[da]d y asimismo [illegible]
[illegible] que [illegible] bajas
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] caballeros comisarios
[illegible] de los caballeros [illegible] esta ciu[da]d
[illegible] de una [illegible]
[illegible] que mas
conbenga = y la ciu[da]d [illegible]
[illegible] que se [illegible]
a los señores justicia y comisarios para
que bean lo que mas [illegible] y
conbeniente desta ciu[da]d [illegible]
rrazon y lo executen